

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53306 MADRID

Don Juan Manuel Ávila de Encío, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 1227/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0211273, por auto de fecha 5 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Susana Sacristán Torio, con nº de identificación 46870107V y domiciliada en calle San Germán nº 36, Escalera 1, 8º A. CP 28020 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Arturo Ortiz Hernández, con domicilio postal en calle Carretera de Hoyo de Manzanares nº 40, Planta 1, Local 9, Colmenar Viejo, Madrid, y dirección electrónica aortiz@mediacionmercantil.org ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encío.

ID: A190069861-1